00371716– Renovación HPE MINISTERIO DE EDUCACION 30/04/2025



TABLA DE CONTENIDO

1. SOBRE SONDA 3
2. INDUSTRIAS, LÍNEAS DE SERVICIO Y VERTICALES 4
3. NUESTROS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD 4
4. SITUACION ACTUAL 5
4.1. HPE TECH CARE 5
Opciones de nivel de servicio 5
4.2. HPE Service Credits 10 credits Service 1 year 8
5. OFERTA ECONOMICA 9
5.1. RENOVACION 12 MESES 9
5.2. RENOVACION 36 MESES 9
6. CONDICIONES COMERCIALES 9
7. CONFIDENCIALIDAD 10
8. PREMISAS JURIDICAS 10

SONDA® make it easy

CONTROL DE CAMBIOS VERSIÓN OFERTA-TÉCNICO-ECONÓMICA

VERSIÓN	LIBERACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1.0	Versión inicial	Oferta Inicial	01/04/2025

1. SOBRE SONDA

Resolvemos problemas y satisfacemos las necesidades de nuestros clientes y requisitos de negocio a través del uso de las soluciones digitales, permitiéndoles enfocar sus recursos y esfuerzos en su núcleo de negocio, de manera que puedan dejar las operaciones y procesos de TI en mano de los expertos, lo que representa un mayor crecimiento y la generación de eficiencias para sus negocioS.

Somos impulsores y activos agentes de cambio para que las empresas e instituciones de la región incorporen las soluciones digitales en sus actividades y operaciones diarias, lo que nos ha permitido desarrollar grandes proyectos en América Latina y, así, construir una exitosa trayectoria que nos ha instalado como el principal socio estratégico de servicios y soluciones TI de las grandes empresas latinoamericanas.



CERTIFICACIONES Y BENEFICIOS DE CONTRATAR A UNA EMPRESA CERTIFICADA EN NORMAS ISO

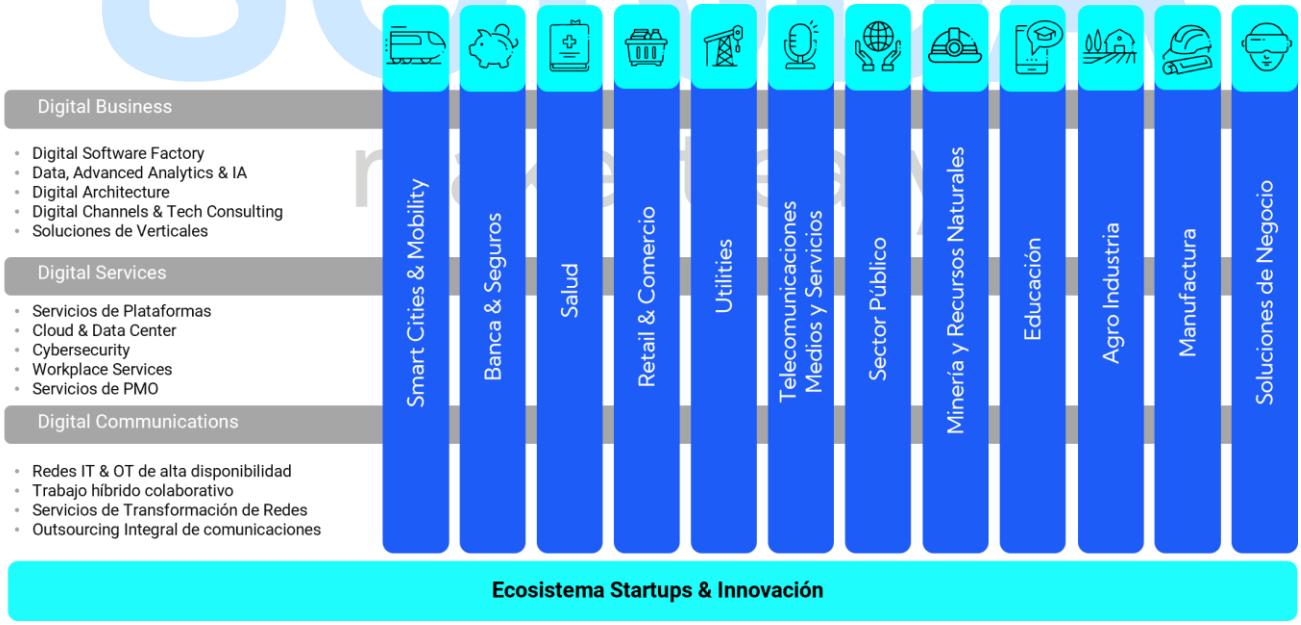
CERTIFICACIÓN	BENEFICIO
ISO 20000-1	Contar con procesos definidos e implementados que permiten gestionar servicios bajo las buenas prácticas de la norma.
ISO 27001	Puesta en marcha de controles de seguridad de la información que garantizan la disponibilidad, integridad de la información y de los datos.
ISO 9001	Cumplimiento con rigurosos estándares de calidad en la producción y entrega de bienes y servicios, lo que se traduce en mejora de la satisfacción del cliente.

Cualquier copia impresa de este documento, se considera no controlada
DOCUMENTO CONFIDENCIAL – PROPIEDAD DE SONDA DE COLOMBIA S.A.

ISO 14001	Implementación de buenas prácticas en el uso razonable de los recursos naturales orientado a la sostenibilidad y protección del medio ambiente.
ISO 45001	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de riesgos laborales.
RUC	Permite impulsar el desempeño en seguridad, salud, trabajo y ambiente.
FIRST	Atención de incidentes de seguridad con métodos y procesos que cumplen con altos estándares de seguridad.

NUESTROS PARTNERS

2. INDUSTRIAS, LÍNEAS DE SERVICIO Y VERTICALES



3. NUESTROS SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD

SONDA, como líder en soluciones tecnológicas, y respondiendo a la creciente digitalización y necesidad de protección del ámbito virtual, desempeña un papel clave en **fortalecer la ciberseguridad en las organizaciones de todas las industrias,** impactando además la vida de millones de personas.

A través de **nuestra experiencia y conocimientos especializados,** SONDA colabora con clientes y los mejores partners regionales para desarrollar estrategias y soluciones que detecten y mitiguen las amenazas cibernéticas.

En SONDA ofrecemos soluciones de seguridad personalizadas y capacitación para el personal, reduciendo así la probabilidad de incidentes y sus consecuencias. **Proporcionamos soluciones de gestión de datos seguras y servicios de cumplimiento normativo** que ayudan a las organizaciones a acatar las leyes de privacidad y proteger la información confidencial de los ciudadanos.

4. SITUACION ACTUAL

SONDA agradece a **MINISTERIO DE EDUCACION** por esta oportunidad y se complace en presentarle esta propuesta para su consideración y evaluación.

MINISTERIO DE EDUCACION requiere de SONDA la cotización de la renovación de los productos del fabricante HPE por el periodo de 12 y 36 meses.

4.1. HPE TECH CARE

HPE Tech Care Service es el servicio de soporte operativo desde el extremo hasta la nube para hardware, software y productos multiproveedor de HPE. Diseñado para ayudar a que los sistemas de TI, las aplicaciones y la infraestructura de una organización funcionen de forma fluida y eficiente en el día a día, HPE Tech Care Service ayuda a resolver problemas e interrupciones rápidamente, al tiempo que se centra en encontrar formas de mejorar la fiabilidad, la disponibilidad y el rendimiento de su tecnología.

Opciones de nivel de servicio

HPE Tech Care Service ofrece tres opciones de niveles de servicio adaptados a las necesidades operativas del cliente: Basic, Essential o Critical Cada nivel de servicio incluye cobertura tanto de hardware como de software.

Independientemente de su ventana de cobertura, las incidencias pueden notificarse a Hewlett Packard Enterprise 24 horas al día, 7 días a la semana. Además, todas las opciones de nivel de servicio proporcionan acceso 24x7 a las capacidades de autoservicio y autorresolución en línea, y para los dispositivos compatibles conectados a través de las herramientas de servicio propias de HPE, están disponibles los análisis 24x7 y el envío automatizado de incidencias.

Cualquier copia impresa de este documento, se considera no controlada
DOCUMENTO CONFIDENCIAL – PROPIEDAD DE SONDA DE COLOMBIA S.A.

Tabla 1. Opciones de nivel de servicio

Opciones de nivel de servicio	**Característica del servicio**	Ventana de cobertura	**Descripción** de la característica
Critical	Respuesta telefónica mejorada	El servicio de respuesta remota está disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, incluidos los días festivos de HPE.	Devolución de Llamada en 15 minutos para incidencias de gravedad 1, en 1 hora para las de gravedad 2 y 3; cuando esté disponible, acceso telefónico directo a especialistas en productos sin necesidad de devolución de Llamada todas las gravedades).
	6 horas de tiempo entre la Llamada y la reparación de hardware	El servicio de respuesta in situ está disponible 2¢ horas al día, 7 días a la semana, incluidos los días festivos de HPE.	Para incidencias de gravedad 1 y 2, HPE devuelve el hardware cubierto a su estado operativo en un plazo de seis horas Para obtener más detalles, consulte je o entre la llamada y la reparación de hardware
	Gestión de interrupciones	El servicio de respuesta remota está disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, incluidos los días festivos de HPE.	Disponible para situaciones con impacto empresarial de gravedad 1; HPE proporciona acceso prioritario a especialistas en recuperación de incidentes para agilizar la vuelta al servicio.
Essential	Respuesta telefónica mejorada	El servicio de respuesta remota está disponible 2¢ horas al día, 7 días a la semana, incluidos los días festivos de HPE.	Devolución de Llamada en 15 minutos para incidencias de gravedad 1, en 1 hora para las de gravedad 2 y 3; cuando esté disponible, acceso telefónico directo a especialistas en productos sin necesidad de devolución de Llamada todas las gravedades).
	Asistencia in situ en *4* **horas**	El servicio de respuesta in situ está disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, incluidos los días festivos de HPE.	Asistencia in situ en ¢ horas' para el hardware cubierto.
Basic	Respuesta telefónica estándar	El servicio de respuesta remota está disponible 9 horas al día durante el horario comercial local estándar de HPE', sin incluir los fines de semana y festivos de HPE, a menos que HPE acuerde lo contrario.	Tiempo de devolución de la Llamada en 2 horas por parte de un especialista del producto; las incidencias de soporte recibidas fuera de la ventana de cobertura se reconocerán el día de cobertura siguiente.
	Cobertura in situ al siguiente día laborable	Soporte in situ el siguiente día laborable estándar, durante el horario laborable local estándar de HPE,' sin incluir los fines de semana y festivos de HPE, a menos que HPE acuerde lo contrario.	Respuesta in situ al siguiente día laborable para el hardware cubierto;* las incidencias de asistencia recibidas fuera de la ventana de cobertura se acusarán recibo el siguiente día de cobertura y se atenderán dentro del siguiente día de cobertura.'

Cualquier copia impresa de este documento, se considera no controlada
DOCUMENTO CONFIDENCIAL – PROPIEDAD DE SONDA DE COLOMBIA S.A.

HPE Service Credits 10 credits Service 1 year

Los créditos de servicio de HPE proporcionan al cliente la flexibilidad de elegir entre distintas actividades de servicios especializados. Estos incluyen evaluaciones, análisis de rendimiento, gestión de firmware, servicios profesionales y las mejores prácticas operativas para complementar los servicios proporcionados en el marco de la garantía activa o en los servicios de soporte cubiertos por HPE. Las actividades de servicio se han diseñado para abarcar un amplio espectro de dominios tecnológicos de TI, que incluyen las TI locales tradicionales, el Big Data, las infraestructuras convergentes y las infraestructuras de la nube híbrida. El enfoque basado en los créditos permite al cliente seleccionar los servicios específicos que necesita, en el momento en el que los necesita, con el fin de maximizar el rendimiento de TI y alcanzar los objetivos empresariales.

Tabla 1 Servidor 1 year

Modelo	Serial	Cantidad	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Nivel de Servicio Actual Vigente
ProLiant DL380 Gen10	2M28450436	1	10-oct-25	9-oct-26	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M28450437	1	10-oct-25	9-oct-26	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M28450439	1	10-oct-25	9-oct-26	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M28450438	1	10-oct-25	9-oct-26	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M212303LR	1	10-oct-25	9-oct-26	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M212303LQ	1	10-oct-25	9-oct-26	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M28450434	1	10-oct-25	9-oct-26	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M28450435	1	10-oct-25	9-oct-26	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M2845043B	1	10-oct-25	9-oct-26	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M2845043C	1	10-oct-25	9-oct-26	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M212303LP	1	10-oct-25	9-oct-26	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M212303LN	1	10-oct-25	9-oct-26	HPE Tech Care Essential SVC

Tabla 2 Servidores 3Y

Modelo	Serial	Cantidad	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Nivel de Servicio Actual Vigente
ProLiant DL380 Gen10	2M28450436	1	10-oct-25	9-oct-28	HPE Tech Care Essential SVC

Cualquier copia impresa de este documento, se considera no controlada
DOCUMENTO CONFIDENCIAL – PROPIEDAD DE SONDA DE COLOMBIA S.A.

ProLiant DL380 Gen10	2M28450437	1	10-oct-25	9-oct-28	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M28450439	1	10-oct-25	9-oct-28	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M28450438	1	10-oct-25	9-oct-28	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M212303LR	1	10-oct-25	9-oct-28	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M212303LQ	1	10-oct-25	9-oct-28	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M28450434	1	10-oct-25	9-oct-28	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M28450435	1	10-oct-25	9-oct-28	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M2845043B	1	10-oct-25	9-oct-28	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M2845043C	1	10-oct-25	9-oct-28	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M212303LP	1	10-oct-25	9-oct-28	HPE Tech Care Essential SVC
ProLiant DL380 Gen10	2M212303LN	1	10-oct-25	9-oct-28	HPE Tech Care Essential SVC

4.2. HPE Service Credits 10 credits Service 1 year

Los créditos de servicio de HPE proporcionan al cliente la flexibilidad de elegir entre distintas actividades de servicios especializados. Estos incluyen evaluaciones, análisis de rendimiento, gestión de firmware, servicios profesionales y las mejores prácticas operativas para complementar los servicios proporcionados en el marco de la garantía activa o en los servicios de soporte cubiertos por HPE. Las actividades de servicio se han diseñado para abarcar un amplio espectro de dominios tecnológicos de TI, que incluyen las TI locales tradicionales, el Big Data, las infraestructuras convergentes y las infraestructuras de la nube híbrida. El enfoque basado en los créditos permite al cliente seleccionar los servicios específicos que necesita, en el momento en el que los necesita, con el fin de maximizar el rendimiento de TI y alcanzar los objetivos empresariales.

HPE TS Support Credits 10 Per Yr SVC CANTIDAD 40 VALIDOS POR 1 Año

Cualquier copia impresa de este documento, se considera no controlada
DOCUMENTO CONFIDENCIAL – PROPIEDAD DE SONDA DE COLOMBIA S.A.

5. OFERTA ECONOMICA

5.1. RENOVACION 12 MESES

Descripción	Qty	Precio Unitario COP	Precio Total COP
Renovacion Servidores HPE - 12 Meses			
HPE Tech Care Critical SVC	12	$ 32.333.333	$ 388.000.000
HPE TS Support Credits 10 Per Yr SVC	1	$ 44.008.333	$ 44.008.333
Servicios HPE Educación	1	$ 15.351.733	$ 15.351.733
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA ANTES DE IVA			$ 447.360.067
IVA 19%			$ 84.998.413
TOTAL INFRAESTRUCTURA INCLUIDO IVA			$ 532.358.479

5.2. RENOVACION 36 MESES

Descripción	Qty	Precio Unitario COP	Precio Total COP
Renovacion Servidores HPE - 36 Meses			
HPE Tech Care Critical SVC	12	$ 97.000.000	$ 1.164.000.000
HPE TS Support Credits 10 Per Yr SVC	1	$ 132.025.000	$ 132.025.000
Servicios HPE Educación	1	$ 46.055.200	$ 46.055.200
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA ANTES DE IVA			$ 1.342.080.200
IVA 19%			$ 254.995.238
TOTAL INFRAESTRUCTURA INCLUIDO IVA			$ 1.597.075.438

6. CONDICIONES COMERCIALES

Las condiciones comerciales planteadas para la presente oferta económica son las siguientes:

Las condiciones comerciales planteadas para la presente oferta económica son las siguientes:

- **Forma de Pago:** 30 Días
- **Moneda de la Oferta:** La oferta se entrega en COP.

Cualquier copia impresa de este documento, se considera no controlada
DOCUMENTO CONFIDENCIAL – PROPIEDAD DE SONDA DE COLOMBIA S.A.

- **Tiempo de Entrega:** 30 Días
- **IVA:** Al valor presentado se le adicionará el porcentaje del impuesto del IVA conforme a la ley tributaria vigente en la fecha de facturación.
- **Vigencia de la propuesta:** Oferta válida por 15 días a partir de la fecha de entrega.
- **Integralidad de la oferta:** El desglose de precios es referencial y el valor total está calculado para una adjudicación de todos los Ítems, excepto los indicados como Opcionales en la Oferta Económica
- **TRM:** Las ofertas presentadas en dólares americanos serán convertidas a pesos según la TRM del día de facturación.
- **Intereses de Mora:** En caso de atraso en el pago de los servicios y/o bienes contratados, excediendo las previsiones negociales que para tal fin se establezcan, se aplicarán los respectivos intereses moratorios que se causen hasta el pago insoluto de la deuda, los cuales serán liquidados a la máxima tasa de interés certificada por la Superintendencia Financiera para la época en que sean causados.

7. CONFIDENCIALIDAD

El presente documento en su integralidad se considera de carácter confidencial y constituye un secreto empresarial de acuerdo con lo establecido por la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás normas nacionales concordantes, por lo que ninguna parte de este, puede ser utilizada, reproducida o transmitida en ninguna forma, ni total ni parcialmente para ningún propósito diferente a los fines del presente documento.

8. PREMISAS JURIDICAS

SONDA y sus empresas relacionadas en territorio colombiano, han adoptado mecanismos que permitan el cumplimiento de las normas sobre la prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación para la proliferación de armas de destrucción masiva (LAFT/FPADM), Soborno Transnacional ,actos de corrupción y demás actividades ilícitas, que implican registros y actualizaciones periódicas de la información de las personas con las que interactúa; en este orden de ideas, para perfeccionar cualquier acuerdo, realizar renovaciones o iniciar la prestación de cualquier tipo de servicio, se deben realizar los procesos para la vinculación y/o actualización del Cliente dentro de los sistemas de SONDA.

Por otro lado, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de los servicios objeto de la presente oferta, es de nuestro interés, materializar en el documento que formalice la relación

contractual las siguientes disposiciones las cuales han sido consideradas para la estructuración de la propuesta, con el fin de que el negocio jurídico que se perfeccione surja de un acuerdo mutuo en el que se concilien las políticas corporativas de las partes:

1. Para todos los efectos de esta oferta y del contrato que en razón de ella llegue a firmarse, la determinación de la satisfacción del cliente, del cumplimiento del contratista y de cualquier otra expresión que tenga este significado, se hará exclusivamente con base en los criterios de aceptación previamente acordados y en ningún caso por fuera de las estipulaciones expresamente contratadas.

2. SONDA no otorga garantías implícitas diferentes a las expresamente establecidas en la oferta o en el posible contrato que se celebre. En consecuencia, siempre y cuando sea posible de acuerdo con la ley aplicable, queda excluida cualquier otra garantía que se encuentre prevista en las normas supletivas o de la naturaleza de este tipo de servicios. El cliente con la aceptación de la oferta manifiesta de manera inequívoca, libre y espontánea que los servicios que adquiera en virtud de esta son para cubrir sus necesidades empresariales ligadas intrínsecamente a su actividad.

3. El software y el hardware son herramientas para el procesamiento de datos que por su naturaleza están sujetos a fallas, ya sea en su propio funcionamiento o en sus programas. Por tanto, independientemente de los servicios contratados, el cliente deberá tomar todas las medidas preventivas usuales en la actividad de computación, con el fin de evitar que las fallas le causen cualquier tipo de daño o perjuicio, ya sea a él mismo o a terceros. Por esta razón, el cliente deberá preocuparse de disponer de las holguras y respaldos necesarios para la ejecución de sus procesos, así como de establecer los métodos y diseños adecuados que le permitan verificar el resultado de estos. En consecuencia, las partes acuerdan que SONDA no será responsable por:

 a. Daños o perjuicios que pueda experimentar el cliente o terceros por el uso y funcionamiento o no funcionamiento del Sistema , producto de fallas propias del mismo.
 b. Ningún retraso temporal, corte o interrupción del servicio si está cumpliendo las condiciones del contrato.
 c. Corte o interrupción del servicio que se deba a una situación de fuerza mayor u otra causa que esté más allá de un control razonable (incluyendo cualquier problema electrónico, mecánico, de comunicaciones o por falla de algún tercero).

4. En los casos que aplique, El Cliente se obliga a salvaguardar su información de conformidad con los estándares tecnológicos actuales, esto implica: realizar back-up de la información permanentemente, tener un sistema de antivirus y continuas actualizaciones,

Cualquier copia impresa de este documento, se considera no controlada
DOCUMENTO CONFIDENCIAL – PROPIEDAD DE SONDA DE COLOMBIA S.A.

políticas de planes de contingencia, dado que el Cliente es el único responsable por la integridad de su información.

5. SONDA no garantiza la operación del servicio o de sus componentes de manera ininterrumpida o libre de error, solo es responsable de hacer efectiva la garantía del fabricante (HW) y mantener actualizadas las versiones de los sistemas de acuerdo con las recomendaciones del mismo (SW) y no es responsable por accesos no autorizados, alteraciones, robos o destrucciones de información distribuida a través de los servicios por accidente, medios fraudulentos o mecanismos no permitidos que puedan producirse debido a una vulnerabilidad en los sistemas.

6. SONDA no será responsable por daños o perjuicios indirectos o consecuenciales, ni por daños o perjuicios a terceros, ni por lucro cesante, ni por daños o pérdidas de información a excepción de las conductas que le sean atribuibles a título de dolo o culpa grave. En todo caso, la responsabilidad total de SONDA estará limitada a un 5% total acumulado del valor de la oferta o del contrato.

7. La aplicación de cualquier sanción contractual para SONDA deberá fundarse en una acción u omisión atribuible exclusivamente a ella, de carácter grave, reiterado, acreditado y que no pueda ser subsanada de acuerdo con las características del incumplimiento y previo un procedimiento que garantice el derecho de defensa de SONDA.

8. En caso de terminación anticipada del contrato por decisión unilateral no justificada por parte del Cliente, éste queda obligado a pagar a SONDA todas las mensualidades causadas y ejecutadas, así como aquellas que queden pendientes por ejecutar hasta la finalización del plazo originalmente establecido en el contrato o sus modificaciones.

9. La propiedad intelectual del software o cualquier otro derecho de terceros que se pueda involucrar en la ejecución del contrato, estará regida por los acuerdos de derechos que sobre él o ellos tenga cada una de las partes.

10. Las obligaciones de confidencialidad permanecerán durante la ejecución del proceso de selección o del contrato, en caso de llegarse a perfeccionar y un año más.

11. En aquellos casos donde por la naturaleza del servicio para su implementación se requiera la realización previa de actividades por parte del Cliente o sus terceros (ejemplo adecuación de áreas físicas, obras civiles, consecución de capacidades de infraestructura, entre otros), los atrasos en el cumplimiento de dichos prerrequisitos no serán imputables a SONDA y por ende, será necesario revisar y establecer de común acuerdo los ajustes en el cronograma, así como el impacto técnico y económico que dichos retrasos puedan implicar.

Cualquier copia impresa de este documento, se considera no controlada
DOCUMENTO CONFIDENCIAL – PROPIEDAD DE SONDA DE COLOMBIA S.A.

12. Para el cumplimiento de los plazos de implementación, se establece un plazo de cinco (5) días hábiles con el fin de aprobar o generar observaciones a los entregables del proyecto propuestos por SONDA, los cuales serán previamente socializados con el Cliente. Una vez cumplido este tiempo sin obtener respuesta o retroalimentación, se entenderá que los mismos fueron aceptados por el Cliente. En caso de requerirse plazo adicional para la revisión de los entregables, el mismo será establecido de común acuerdo.

13. Cuando por circunstancias extraordinarias, imprevistas o imprevisibles, posteriores a la celebración del contrato, se presenten situaciones en las cuales se requiera suspender el plazo de ejecución, y si dicha suspensión es igual o superior al tiempo establecido para la implementación, será necesario revisar y establecer de común acuerdo los ajustes pertinentes a nivel de cronograma, así como el impacto técnico y económico que la suspensión pueda implicar.

14. En caso de arrendamiento de bienes se aplicarán las siguientes disposiciones: En cualquier caso de destrucción o pérdida total o parcial de los bienes, cualquiera que sea la causa que los produjere, el Cliente se obliga a informarle este hecho, por escrito a SONDA DE COLOMBIA conforme las indicaciones que éste último imparta.

15. En caso de que la destrucción o la pérdida total o parcial de los Bienes hayan sobrevenido por dolo o culpa del Cliente, éste responderá de los perjuicios causados, los cánones pendientes por reconocer hasta el final del contrato a SONDA DE COLOMBIA y éste podrá poner fin al contrato de arrendamiento.

16. En caso de que la destrucción o la pérdida total o parcial de los Bienes hayan sobrevenido por fuerza mayor o caso fortuito, y se trate de eventos no cubiertos por la aseguradora, las Partes convienen en no dar por terminado el contrato de arrendamiento, y el Cliente deberá asumir los costos de reposición de los Bienes o sus partes.

17. Se prohíbe al Cliente reparar directamente o a través de terceros los bienes sin la aprobación previa y escrita de SONDA DE COLOMBIA.

18. En caso de que el arrendatario decida terminar de manera anticipada la vigencia del contrato, o del arrendamiento de un bien arrendado, deberá pagar todos los cánones de arrendamiento por dicho bien hasta la finalización normal del contrato.

Cualquier copia impresa de este documento, se considera no controlada
DOCUMENTO CONFIDENCIAL – PROPIEDAD DE SONDA DE COLOMBIA S.A.

APROBACIÓN DE LA OFERTA

Elaboró: Fabian Pérez Sánchez **Rol:** Arquitecto de Soluciones **Fecha:** Abril 2025	**Aprobó:** Edwin Fernando Cely **Rol:** Jefe Consultor de Ventas **Fecha:** Abril 2025

Revisó: María Fernanda Sastoque **Rol:** Gerente de Cuenta **Fecha:** Abril 2025

SONDA® make it easy

CONTROL DE CAMBIOS DOCUMENTO

Versión	Descripción del cambio	Autor	Fecha
1.0	Versión Inicial	Analista Operaciones Comerciales	06/02/2019
1.1	Se actualizan cláusulas de confidencialidad del área jurídica	Analista Operaciones Comerciales	09/08/2021
2.0	Se implementa versiona miento del documento, se actualizan ingresos 2020, se incluye guía de condiciones comerciales.	Analista Operaciones Comerciales	16/09/2021
3.0	Actualización de Imagen Corporativa	Marketing	19/01/2022

3.1	Se actualiza el logo y estructura por cambio de imagen	Comercial	09/05/2022
3.2	Se agrega clasificación de la información, se agrega control de cambios sobre versión de oferta.	Experiencia del cliente	12/07/2022
3.3	Se agrega sesión de control de cambios a la oferta técnico-económica	Analista Operaciones Comerciales	30/11/2022
3.4	Se actualizan premisas Jurídicas, se hacen cambios de forma	Jurídica / Marketing	19/09/2023
3.5	Se le asigna código de acuerdo con la gestión documental del proceso, se pasa el control de versiones de la oferta para el final del documento, se incluye etiquetado de la información, se actualizan las condiciones comerciales y premisas jurídicas.	Comercial / Experiencia del Cliente	03/04/2024
3.6	Se actualizan las premisas jurídicas	Comercial	29/08/2024

APROBACIÓN DOCUMENTAL

Elaboró: Rosa Gutiérrez Gutiérrez **Rol:** Gerente Experiencia del Cliente **Fecha:** Agosto 2024	**Aprobó:** Lorena Velandia Martínez **Rol:** Jefe de Planeación de Negocios **Fecha:** Agosto 2024

Cualquier copia impresa de este documento, se considera no controlada
DOCUMENTO CONFIDENCIAL – PROPIEDAD DE SONDA DE COLOMBIA S.A.

SONDA®
make it easy